



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° **0152** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1295485).-

PARANA; **31 ENE 2012**

VISTO:

La Resolución N° 1558 CGE de fecha 09 de mayo de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se convocó a Concurso Extraordinario de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos con carácter de titular de Supervisor de Zona de Escuelas dependientes de las Direcciones de Educación de Nivel Inicial, Primario y Especial;

Que existen cargos vacantes por jubilación, por renuncia y/o creación;

Que el listado actual conserva vigencia de acuerdo a la Resolución N° 0862/90 CGE, Artículo 51°;

Que es de estricta justicia ofrecer los cargos vacantes a quienes han aprobado el sistema de oposición;

Que ha tomado intervención Jurado de Concursos, sugiriendo la realización de una nueva adjudicación;

Que Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a la adjudicación de cargos de Ascensos, Pases y Traslados de los cargos de Supervisor de Zona de Nivel Inicial, Primario y Especial, cuyas vacantes se detallan como Anexo de la presente Norma Legal.-

ARTICULO 2°.- Establecer que las vacantes que surjan hasta veinticuatro (24) horas antes del acto de adjudicación, serán incluidas en el mismo.-

ARTICULO 3°.- Determinar que el acto de adjudicación de cargos se realizará el día 09 de febrero de 2012 a las 10:00 horas en el salón del Consejo General de Educación.-

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **0152** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1295485).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

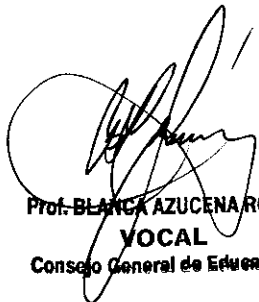
ARTICULO 4°.- Suspender para la adjudicación de cargos convocados en este Concurso Extraordinario, el Artículo 40° de la Resolución N° 0862 CGE de fecha 17 de mayo de 1990.-

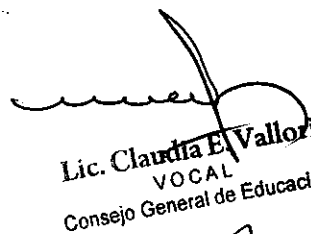
ARTICULO 5°.- Establecer que los docentes solo podrán acceder a la titularidad si se encuadran en lo dispuesto por Ley N° 7413 y Decretos Reglamentarios de Incompatibilidad, sin afectar derechos adquiridos por el docente al momento de la toma de posesión en el cargo.-

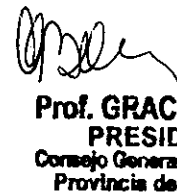
ARTICULO 6°.- Registrar, comunicar, y remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Especial, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y Sistemas, Dirección de Ajuste y Liquidaciones, Departamento Auditoría Interna, Direcciones Departamentales de Escuelas, pasar las actuaciones Jurado de Concursos a sus efectos.-

MES

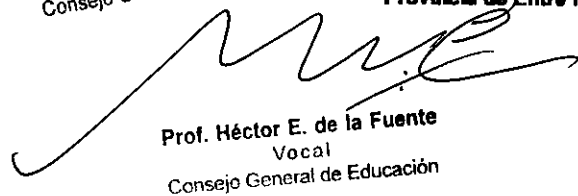
Es Copia


Prof. BLANCA AZUCENA ROSSI
VOCAL
Consejo General de Educación


Lic. Claudia E. Vallori
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


SUSANA COGNO
VOCAL DE LOS TRABAJADORES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


Prof. Héctor E. de la Fuente
Vocal
Consejo General de Educación

Sra. Vanesa L. Demediuk
Directora de Despacho
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° **0152** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1295485).-

////

ANEXO

Nivel Primario

Departamento Colón:

Un (1) cargo de Supervisor Escolar Zona "C" creado por Resolución N° 4232/11 CGE.-

Departamento La Paz:

Un (1) cargo de Supervisor Escolar Zona "A" vacante por Jubilación de la Señora Silva, Nélica Teresa.-

Departamento Villaguay:

Un (1) cargo de Supervisor Escolar Zona "D" vacante por Jubilación de la Señora Medredovsky, María Isabel.-

Educación Especial

Un (1) cargo Supervisor de Educación Especial - Zona "B", Sede Paraná, vacante por Jubilación de la Señora Mayoraz, Sandra Silvana.-

Educación Inicial

Un (1) cargo Supervisor de Nivel Inicial Zona XIV Islas del Ibicuy, cargo vacante por Jubilación de Profesora Barrau, Irma.-

Un (1) cargo Supervisor de Nivel Inicial Zona XVI Concordia, cargo vacante destinado por Resolución N° 1991/11 CGE.-